

RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA ACOGIDA A LA ORDEN DE 25 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

Habiéndose detectado un error material en el Anexo I de la Resolución de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva acogida a la Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocatoria 2017, se procede a la corrección del mismo que quedaría de la forma siguiente:

En el ANEXO I de la Resolución, donde dice:

NIF	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	COSTES SUBVENCIONABLES ACEPTADOS				COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN	%	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
						Conservación Apdo. 2.a).2	Sostenibilidad Apdo. 2.a).3	Accesibilidad Apdo. 2.a).4	Informes, certificados y honorarios			
CIF-H23258072	C.P. BARRIADA DE LA PAZ BLOQUE 2	LINARES	23-FRE-00068/17	22	22,0	0,00	0,00	55.000,00	6.300,00	61.300,00	50,00	30.650,00

, debe decir:

NIF	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	ORDEN	PUNTUACIÓN	COSTES SUBVENCIONABLES ACEPTADOS				COSTE TOTAL DE LA ACTUACIÓN	%	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
						Conservación Apdo. 2.a).2	Sostenibilidad Apdo. 2.a).3	Accesibilidad Apdo. 2.a).4	Informes, certificados y honorarios			
CIF-H23479009	C.P. BARRIADA DE LA PAZ BLOQUE 2	LINARES	23-FRE-00068/17	22	22,0	0,00	0,00	55.000,00	6.300,00	61.300,00	50,00	30.650,00

El Delegado Territorial

Fdo. José Manuel Higuera Lorite



Paseo Santa María del Valle, s/n. 23071 JAÉN
 Telef. 953 001 400 – Fax 953 001 476

Código:	BY574737MMFI4DrR2QVgTRXIK7kFdF	Fecha	17/07/2018
Firmado Por	JOSE MANUEL HIGUERAS LORITE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

